

INFORME

EVALUACIÓN EFECTIVIDAD DE CONTROLES

MAPAS INTEGRALES DE RIESGO – MIR
TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

I CUATRIMESTRE 2023



GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

MAYO 2023

1. MARCO LEGAL

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección - UNP, en atención a lo dispuesto en el siguiente marco normativo presenta el informe de Evaluación a los Mapas Integrales de Riesgo Institucional -MIR-, correspondiente al primer (I) Cuatrimestre de la vigencia 2023.

1. Ley 87 de 1993, *“por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”*
2. Ley 1474 de 2011, *“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
3. Decreto 2641 de 2012, que señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* y que fue modificada por Ley 2195 de 2022 en su Artículo 31, *“por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.”*
4. Decreto 943 de 2014, *“por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”*
5. Decreto 648 de 2017, que establece los Roles de la Oficina de Control Interno en relación con la administración del riesgo.
6. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP.
7. Resolución 1829 de 2018, por la cual se establece la Política de Administración de Riesgos y los lineamientos y directrices para la gestión y control del riesgo, en la Unidad Nacional de Protección – UNP.

2. ALCANCE

El presente informe contiene la evaluación de controles establecidos en los Mapas Integrales de Riesgo -MIR- del periodo comprendido al I cuatrimestre de 2023 (enero, febrero, marzo y abril) esto a corte del 30 de abril del 2023.

3. METODOLOGÍA

Para la evaluación de la efectividad de los controles, la Oficina de Control Interno verificó:

- Efectividad de Controles sobre las causas de los riesgos.
- Monitoreo del control vs con las evidencias aportadas por los responsables del proceso.
- Plan de Acción que cumpla con un responsable, fecha de implementación y Fecha de Seguimiento.

Es importante anotar que la Oficina de Control Interno realizó mesas de trabajo en el periodo comprendido del 28 de abril al 08 de mayo de 2023, con los responsables del monitoreo en cada uno de los procesos de la entidad, con el fin de verificar las evidencias y realizar la evaluación correspondiente a los Mapas Integrales de Riesgo del primer cuatrimestre de la vigencia 2023.

4. ESTRATEGIAS PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGOS

Según el Manual Integral de Gestión de Riesgo GIN-MA-03-V2, el tratamiento del riesgo, como estrategia para combatirlo, corresponde a la decisión que se toma frente al nivel del riesgo residual de una actividad, resultante luego de aplicar controles. Para procesos nuevos, las medidas de tratamiento de riesgo procederán sobre el riesgo inherente, esto es, el propio de la actividad, antes de controles. Las estrategias de tratamiento del riesgo, después del análisis del nivel de severidad del mismo (probabilidad x impacto) son:

Aceptar: Cuando el nivel de riesgo se determina como muy bajo, bajo (probabilidad), insignificante, o menor (impacto) se determina asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización.
Evitar: Si el nivel del riesgo es demasiado alto, se determina No asumir la actividad que genera este riesgo.

Reducir: Si el nivel del riesgo resulta alto, el tratamiento corresponderá a la definición de un Plan de Acción, para transferirlo o mitigarlo.

Reducir Transferir: se considera que la mejor estrategia es tercerizar el proceso o trasladar el riesgo a través de seguros o pólizas. La responsabilidad económica recae sobre el tercero, pero no se transfiere la responsabilidad sobre el tema reputacional.

Reducir Mitigar: Después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es demasiado alto, se determina No asumir la actividad que genera este riesgo.

Cuando la decisión para el tratamiento del Riesgo es REDUCIR, el proceso debe definir un Plan de Acción, para lo cual se requiere establecer:

- Responsable,
- Fecha de implementación y
- Fecha de Seguimiento.

5. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS SEGÚN MATRIZ REPUTACIONALES, ECONÓMICOS Y REPUTACIONALES Y ECONÓMICOS

De los dieciocho (18) procesos que reportaron los Mapas Integrales de Riesgo, se identificaron (71) riesgos, (51) riesgos reputacionales, (7) riesgos económicos y (13) riesgos económicos y reputacionales y un total de (183) controles.

El detalle se puede observar en los siguientes cuadros:

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de riesgo

Total de Riesgos por Niveles

NIVEL	PROCESO	Riesgo reputacional	Riesgo Económico	Riesgo Económico y Reputacional	Total, de Riesgos	Número Total de Controles
ESTRATÉGICO	Direccionamiento Estratégico y Planeación	4	1		5	12
	Coordinación y Cooperación Interinstitucional	2		1	3	3
	Gestión Integrada MIPG-SIG	5		1	6	16
	Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	2			2	4
	Gestión Estratégica del Talento Humano	3	1		4	6
MISIONAL	Gestión Integral de Medidas de Emergencia	3			3	6
	Gestión de Evaluación del Riesgo	3			3	12
	Gestión de Medidas de Protección	12			12	36
	Gestión Especializada de Seguridad y Protección	2		2	4	13
DE APOYO	Gestión de Servicio al Ciudadano	3			3	8
	Gestión Documental	2			2	5
	Gestión Jurídica	4	1		5	14
	Gestión Contractual			2	2	6
	Gestión Tecnológica	2		3	5	15
	Gestión Financiera	1		1	2	5
	Gestión de Administración de Bienes y Servicios		4	2	6	13
EVALUACIÓN	Gestión de Evaluación Independiente	2			2	5
	Gestión Disciplinario Interno	1		1	2	4
TOTAL		51	7	13	71	183

Fuente: Oficina de Control Interno

Relación Riesgos de la UNP vigencia 2023

PROCESO	IMPACTO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Reputacional	Posibilidad de incumplimiento en la presentación de los informes de seguimiento de Segunda Línea de Defensa de planes, proyectos y otros reportes de la UNP por demoras en el seguimiento y reporte por parte de los procesos.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Posibilidad de incumplimiento que el anteproyecto de presupuesto no incluya las necesidades presupuestales reales por falta de información de los procesos, lo que ocasionaría un desequilibrio presupuestal en la entidad.	MODERADO	MODERADO

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de riesgo

PROCESO	IMPACTO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Económico	Posibilidad de ser sancionados por la contraloría y el DNP por el incumplimiento de los objetivos propuestos para la población objeto de cada proyecto debido a la falta de seguimiento y reporte de los proyectos de inversión de la entidad.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Posibilidad del uso, modificación, pérdida o apropiación indebida de información sensible de las Bases de Datos que centraliza, organiza y analiza la Oficina Asesora de Planeación por falta de control en el acceso a la información y dolo intencionado por parte del funcionario y/o contratista que tiene acceso a la base de datos, lo que generaría la violación del derecho a la intimidad, la seguridad e integridad de los beneficiarios.	EXTREMO	ALTO
	Reputacional	Posibilidad de incumplimiento de la estrategia de Rendición de Cuentas formulada por la UNP, derivando en la falta de atención de los lineamientos en la metodología y contenidos establecidos por el Gobierno Nacional a través de la Comisión Interinstitucional para la implementación de la Política de Rendición de Cuentas, afectando así el desarrollo de espacios que permitan a la ciudadanía interactuar con la entidad y conocer su gestión.	EXTREMO	EXTREMO
Coordinación y Cooperación Interinstitucional	Reputacional	Posibilidad de afectar la implementación de las medidas de protección a los beneficiarios, debido a posibles retrasos en la suscripción de convenios y/o contratos Interadministrativos, teniendo en cuenta que se requieren trámites financieros y jurídicos para el perfeccionamiento del convenio.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Posibilidad de pérdida de información de los expedientes documentales en los convenios y/o contratos interadministrativos, debido al manejo inadecuado de los expedientes físicos de los convenios y/o contratos interadministrativos.	MODERADO	BAJO
	Económico y Reputacional	Posibilidad de incumplimiento en las obligaciones contraídas en los convenios y/o contratos interadministrativos suscritos, debido a posibles retrasos en la emisión de informes financieros y/o operativos.	MODERADO	MODERADO
Gestión Integrada MIPG-SIG	Reputacional	Posibilidad de una inadecuada implementación de la mejora del Sistema Integrado de Gestión por falta de controles eficaces que permita el aseguramiento de este	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Posibilidad de una inadecuada documentación e implementación del Proceso por falta de integralidad en el documento (información documentada eficaz, eficiente, entendible y legible) que dificulta su comprensión y apropiación	BAJO	BAJO
	Reputacional	Posibilidad de una inadecuada implementación, mantenimiento, verificación y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG en la entidad por falta de aplicación de los lineamientos y estándares definidos para el Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG	ALTO	BAJO
	Reputacional	Posibilidad de Presentar falsa información u ocultarla dentro del seguimiento que se realice al Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG o sus procesos, para beneficio propio o de terceros por debilidades en la aplicación de los seguimientos de forma íntegra	ALTO	ALTO
	Reputacional	Posibilidad de pérdidas y/o deterioros de los documentos radicados del SIG, por falta de control en el resguardo y almacenamiento de la información documentada	MODERADO	ALTO

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de riesgo

PROCESO	IMPACTO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Económico y Reputacional	Posibilidad de incumplimiento del programa de auditorías internas a los sistemas integrados de gestión, por falta de planificación y ejecución de los ciclos de auditorías de primera y segunda parte.	MODERADO	MODERADO
Gestión Estratégica de Talento Humano	Reputacional	Posibilidad de que se sustraiga información del Análisis Integral de Confiabilidad para el uso indebido de un tercero o propio debido a que no se establecen los accesos del personal del grupo a la información confidencial	EXTREMO	EXTREMO
	Económico	Posibilidad de errores en la liquidación de la nómina y/o prestaciones sociales de los servidores públicos de la UNP por incumplimiento del procedimiento para la liquidación de la nómina, en la transcripción errónea de las novedades.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Posibilidad de manipulación y uso indebido de la información de la Historia Laboral del servidor público en beneficio propio o de un tercero por falta de actividades previamente establecidas para el control del préstamo y la consulta de las historias laborales	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Posibilidad de afectación y/o incumplimiento a la misionalidad de la entidad por la falta de entrenamiento y reentrenamiento del personal operativo con asignación de arma	ALTO	ALTO
Gestión Tecnológica	Económico y Reputacional	Posibilidad de afectación de la operación de la entidad por falta de ejecución de los proyectos tecnológicos definidos en el PETI (Plan Estratégico de las Tecnologías de Información)	ALTO	ALTO
	Reputacional	Posibilidad de que la prestación de servicios de mesa de servicios de TI sea inoportuna por inadecuada gestión para incorporar los Acuerdos de Nivel de Servicios, falta de mecanismo de seguimiento y control para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma tecnológica e informática de la Entidad, desactualización del alcance de los servicios tecnológicos existentes o por necesidad de incorporar nuevos servicios tecnológicos.	ALTO	ALTO
	Económico y Reputacional	Posibilidad de afectación de la operación de la Entidad por pérdida de disponibilidad y continuidad de los servicios de TI por falta de la capacidad de la plataforma tecnológica o fallas en los procesos de mantenimiento	ALTO	MODERADO
	Económico y Reputacional	Posibilidad de suministro, divulgación o alteración de información reservada, clasificada, sensible o privilegiada de la entidad, para uso indebido en beneficio propio o de un tercero a través de la concentración de conocimiento y capacidades técnicas y operativas, así como del incumplimiento del código de integridad y las reglas de operación de la entidad	EXTREMO	MODERADO
	Reputacional	posibilidad de afectación de la imagen de la entidad por falta de optimización e incorporación de nuevas tecnologías que soporten de forma adecuada los servicios de la entidad generando desactualización de los sistemas tecnológicos.	ALTO	MODERADO
Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	Reputacional	Posibilidad de una inadecuada aplicación de la Política y el Plan de Comunicaciones en la Entidad por debilidad en la forma de socialización y/o cambios administrativos.	ALTO	MODERADO

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de riesgo

PROCESO	IMPACTO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Reputacional	Posibilidad de apropiación indebida de la información importante y reservada de la entidad para ser usada por los medios de comunicación por parte de un funcionario y /o colaborador del proceso para beneficio propio o de un tercero por desconocimiento de las implicaciones legales o desconocimiento del Código de Integridad	ALTO	MODERADO
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	Reputacional	Posibilidad de vulnerar los derechos de la población objeto del Decreto 299 de 2017 y posibles sanciones por entes de control. Por incumplimiento en los términos de ley en la gestión de estudios de Evaluación de Riesgo allegadas al GRAERR por insuficiencia de personal.	EXTREMO	ALTO
	Reputacional	Posibilidad de fuga de información clasificada y/o reservada por uso inadecuado o fraudulento de la información para beneficio propio o de un tercero. Por falta de claridad o desconocimiento de los procedimientos	ALTO	ALTO
	Económico y Reputacional	Posibilidad de detrimento patrimonial por uso indebido del recurso económico para el suministro de combustible mediante tarjeta debido, por falta de control en la gestión de tarjetas o beneficio propio.	ALTO	ALTO
	Económico y Reputacional	Posibilidad de detrimento patrimonial por adulteración de la información en las mallas de soportes de facturación para favorecer el pago de facturas para beneficio propio y/o terceros por falta de claridad y controles en los procedimientos.	EXTREMO	ALTO
Gestión de Evaluación del Riesgo	Reputacional	Posibilidad de incumplimiento en los lineamientos institucionales establecidos para realizar las evaluaciones de riesgo tanto individuales como colectivas de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la UNP, debido al impacto negativo que se genera para la entidad, por la no atención oportuna de las solicitudes de protección y la posible afectación a los derechos fundamentales (vida, la integridad, la libertad y la seguridad de la población objeto del programa).	ALTO	ALTO
	Reputacional	Posibilidad de que el proceso no coadyuve a garantizar la vida y la integridad de las personas, grupos o comunidades, de acuerdo al nivel de riesgo extraordinario o extremo que se presente mediante el análisis efectuado, de tal forma que en el transcurso de la evaluación del riesgo individual y colectivo se presenten hechos que afecten la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas objeto de evaluación debido al incumplimiento de las actividades y términos planteados en los procedimientos relacionados con la evaluación de riesgo por la falta de recursos humanos, tecnológicos, físicos.	EXTREMO	MODERADO
	Reputacional	Posibilidad que en desarrollo del Proceso "Gestión de Evaluación del Riesgo", se presenten hechos de corrupción relacionados con actuaciones irregulares de quienes intervienen en el proceso para modificar los resultados de las evaluaciones del riesgo individual o colectiva con el fin de obtener algún tipo de beneficio para sí o para un tercero.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión Integral de Medidas de Emergencia	Reputacional	Posibilidad de incumplir los términos establecidos para realizar la valoración inicial frente a presuntos casos de riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo de la población objeto del programa de protección de la UNP, que pueden terminar con la materialización del riesgo inminente y excepcional, afectando la vida, integridad y libertad de las personas objeto de protección del programa de la entidad y ocasionando investigaciones penales y/o disciplinarias, que perjudican la imagen institucional.	EXTREMO	EXTREMO

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de riesgo

PROCESO	IMPACTO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Reputacional	Posibilidad que en el desarrollo del Proceso "Gestión Integral de Medidas de Emergencia", se recomiende inadecuadamente al Director General de la UNP para la adopción de medidas provisionales de protección, que deriven en la implementación de medidas insuficientes que puedan terminar afectando la vida, integridad y libertad de las personas objeto de protección del programa de la entidad ante la posible materialización del riesgo inminente y excepcional. O generando un detrimento patrimonial frente a medidas provisionales de protección innecesarias o excesivas. Ocasionando investigaciones penales, disciplinarias y/o fiscales o detrimento patrimonial, que perjudican la imagen institucional.	EXTREMO	EXTREMO
	Reputacional	Posibilidad que en desarrollo del Proceso "Gestión Integral de Medidas de Emergencia", se presenten hechos de corrupción relacionados con actuaciones irregulares de quienes intervienen en el proceso para generar medidas de emergencia no acordes a la realidad de la población objeto, con el fin de obtener algún tipo de beneficio para sí o para un tercero. Ocasionando investigaciones penales, disciplinarias y/o fiscales o detrimento patrimonial frente a la adopción de medidas provisionales de protección innecesarias o excesivas, que perjudican la imagen institucional.	EXTREMO	EXTREMO
Gestión de Medidas de Protección	Reputacional	Posibilidad de uso indebido del recurso económico para el suministro de combustible mediante tarjetas débito que puedan usarse fuera de los lineamientos aceptados para su empleo, por falta de concientización sobre el uso apropiado de recursos públicos por parte del beneficiario y/u hombre de protección - escolta.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por errores presentados en las bases operativas técnicas (BOT), debido a la omisión de información y/o novedades en la prestación del servicio de vehículos.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Posibles novedades en la presentación de vehículos por parte de las rentadoras adjudicadas por zonas, debido a la falta de seguimiento oportuno en las actividades de solicitud de vehículos, ocasionando la entrega extemporánea de la medida al beneficiario.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Posibilidad de afectación en la operación misional de la Entidad, por implementar medidas de protección, creando o adulterando actos administrativos, debido a la falta de seguimiento a las solicitudes.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Posibilidad de la no implementación de medidas de protección de manera oportuna, por falta de información de contacto del beneficiario y/o la no disponibilidad de las medidas de protección	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por errores presentados en las bases operativas técnicas (BOT), debido a la omisión de información y/o novedades en la prestación del servicio de escoltas.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por cambio de escoltas de empresas contratistas sin el lleno de los requisitos y sin un efectivo seguimiento a las actividades de funcionamiento.	ALTO	MODERADO

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de riesgo

PROCESO	IMPACTO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
	Reputacional	Posibilidad de validar legalizaciones de gastos reembolsables con ocasión a autorización de desplazamientos que no cumplan con los parámetros establecidos en los procedimientos internos del Grupo y en el contrato de protección de Hombres.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Posible falla en el funcionamiento de los equipos especializados antiexplosivos por falta de mantenimiento y renovación de los mismos, generando posibles pérdidas materiales y humanas en la atención de incidente con artefactos explosivos improvisados.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Probabilidad de que los servidores públicos con funciones operativas misionales recién vinculados a la Entidad no ejerzan de manera efectiva las técnicas preventivas y protectivas de protección con el fin de neutralizar de manera eficaz cualquier situación de riesgo o amenaza en contra de los derechos a la vida, seguridad, libertad e integridad de los beneficiarios del programa.	EXTREMO	MODERADO
	Reputacional	Posibilidad de afectar la operación misional de la Entidad, por desmonte extemporáneo de las medidas de protección, debido a la omisión de revisar los actos administrativos ejecutoriados que finalizan las medidas.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Posibilidad de solicitar y/o recibir dádivas a nombre propio o de terceros, omitiendo hechos y/o evidencias, para modificar el resultado del informe de verificación que se adelante por el presunto uso indebido de las medidas de protección.	EXTREMO	MODERADO
Gestión Jurídica	Reputacional	Posibilidad de que se vulnere el derecho fundamental de los peticionarios de la entidad, por el incumplimiento en las respuestas a las PQRSD en términos de ley, sea por inoportuna gestión por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica o por negligencia en cuanto al manejo del SIBOG, lo que impide realizar un seguimiento a los requerimientos asignados en el mencionado aplicativo, por parte de los funcionarios y/o colaboradores.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Posibilidad de ocasionar un daño antijurídico a la entidad debido al ejercicio indebido e inoportuno de la defensa Judicial, realizando una argumentación insuficiente y débil, por falencias en el seguimiento, monitoreo y control a las actuaciones llevadas a cabo por los apoderados de la UNP dentro de los procesos judiciales a su cargo.	ALTO	MODERADO
	Económico	Posibilidad de afectación económica por la no gestión adecuada del cobro coactivo, debido a no contar con un registro unificado que permita monitorear y alertar sobre aquellas cuentas que no han sido pagadas a la UNP.	MODERADO	MODERADO
	Reputacional	Posibilidad que un funcionario y/o colaborador del equipo de liquidación de sentencias, acelere y/o priorice de forma indebida la elaboración del acto administrativo para el pago de una prestación originada en una orden judicial o conciliación en beneficio propio o de un tercero por falencias en el seguimiento y control a los registros de la base de datos de solicitudes de pago, o en los controles aplicados a el procedimiento de Liquidaciones y Pago de Sentencias Judiciales y Laudos; con lo cual se genera un daño antijurídico y se afecta la imagen de la entidad.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Posibilidad de afectación económica por el incremento del valor que se debe pagar por concepto de sentencias ejecutoriadas y conciliaciones por demoras en su liquidación y pago, lo que contribuye a que se continúen generando intereses.	ALTO	ALTO

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de riesgo

PROCESO	IMPACTO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Gestión de Servicio al Ciudadano	Reputacional	Posibilidad de vulnerar el derecho fundamental de petición por incumplimiento a los términos legales de respuesta causado por debilidades en los mecanismos de gestión de las PQRSD en las diferentes dependencias	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Posibilidad de vulnerar los derechos fundamentales a la vida, la libertad, la integridad y seguridad de las poblaciones objeto del Programa de Prevención y Protección de la UNP, por extemporaneidad en los tiempos para iniciar la ruta de evaluación de riesgo individual, colectiva y de seguridad física de instalaciones, debido a insuficiencia de personal para atender la demanda poblacional.	ALTO	ALTO
	Reputacional	Posibilidad de solicitar o recibir dádivas por parte de servidores o colaboradores del Grupo de Servicio al Ciudadano a nombre propio o de terceros, a cambio de la entrega de información reservada, propia de la entidad por falta de uso y apropiación del código de integridad.	EXTREMO	ALTO
Gestión Administración de Bienes y Servicios	Económico	Posibilidad de pérdida de bienes devolutivos por falta de seguimiento de parte del Supervisor del contrato, servidor público y/o contratista al no realizar la presentación de los bienes al momento de practicar la toma física del inventario, y perdida de bienes consumibles almacenados en la bodega del almacén general.	MODERADO	MODERADO
	Económico	Posibilidad de embargo de cuentas bancarias de la Entidad por comparendos, ordenado en procesos de cobro coactivo contra la Unidad Nacional de Protección.	MODERADO	MODERADO
	Económico y Reputacional	Posibilidad que el contratista realice mantenimiento a vehículos que no hacen parte del parque automotor para su beneficio propio, ocasionando afectaciones fiscales, penales y disciplinarias a la UNP.	BAJO	BAJO
	Económico	Posibilidad de detrimento patrimonial al ingresar un error en el sistema de información de los bienes y elementos en el sistema de inventarios por falta de verificación de la información registrada en los documentos soporte (facturas, órdenes de compra, actos administrativos -resoluciones-).	MODERADO	BAJO
	Económico y Reputacional	Posibilidad de aprobación de legalizaciones de comisiones de servicio y autorizaciones de viaje con soportes documentales presuntamente fraudulentos para beneficio propio o de un tercero.	ALTO	BAJO
	Económico	Posibilidad de afectación económica por hurto o daño del arma de fuego y elementos de protección asignados a los servidores públicos de la entidad para el cumplimiento de las funciones de protección adscritos a las subdirecciones de Protección y subdirección especializada de seguridad y protección	ALTO	ALTO
Gestión Contractual	Económico y Reputacional	Posibilidad de incumplimiento de la normatividad de la contratación pública por baja autorregulación en las fases precontractual, contractual y postcontractual debido a desconocimiento de los lineamientos del Manual de contratación y supervisión de la UNP y la normatividad legal vigente	MODERADO	BAJO
	Económico y Reputacional	Posibilidad de incurrir en sanciones disciplinarias y/o penales por el direccionamiento mal intencionado en la estructuración de pliegos de condiciones y/o en la Evaluación de Ofertas puede conllevar a la celebración de contratos violando el principio de Selección Objetiva para beneficio propio o de terceros y, por consiguiente.	ALTO	BAJO

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de riesgo

PROCESO	IMPACTO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Gestión Documental	Reputacional	Posibilidad de inadecuada aplicación de los instrumentos archivísticos en todos los procesos de la UNP por alto volumen de documentación sin organizar, falta de aplicación de las TRD y falta de apropiación de Servidores y/o colaboradores en los Temas de Gestión Documental, lo que podría generar pérdida vital de la información.	ALTO	MODERADO
	Reputacional	Posibilidad de Filtración, pérdida y/o extravío de información para Beneficio propio y/o de terceros generando sanciones disciplinarias, penales por parte de los entes de control.	EXTREMO	MODERADO
Gestión Financiera	Económico y Reputacional	Posibilidad consiguiente incurrir en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales de llevar a la elaboración de contratos sin registro presupuestal y por no tener respaldo presupuestal para un contrato ya oficializado.	MODERADO	BAJO
	Reputacional	Posibilidad en investigaciones fiscales, disciplinarias y penales por realizar causación de obligaciones sin el cumplimiento de los requisitos (informe de supervisión, facturación, otros), puede conllevar a la realización de Pagos sin cumplimiento de requisitos.	MODERADO	BAJO
Gestión de Evaluación Independiente	Reputacional	Posibilidad de omitir la identificación de errores y de calidad en la información suministrada o fraudes existentes en las auditorías realizadas por no disponer de información verídica y real del proceso a auditar, por posible desconocimiento del mismo por parte del servidor público y/o información incompleta, insuficiente, inoportuna e inadecuada suministrada al equipo auditor	BAJO	BAJO
	Reputacional	Posibilidad de omitir o modificar información sobre irregularidades detectadas en auditorías internas de gestión en busca de beneficio personal o de terceros lo cual puede causar fallas en los resultados de las Auditorias	MODERADO	BAJO
Gestión Control Disciplinario Interno	Reputacional	Posibilidad de pérdida de expedientes disciplinarios y/o piezas procesales debido a Espacio inadecuado sin seguridad y con insuficiencia para el acceso a las personas ajenas que ingresan al grupo de CD	MODERADO	BAJO
	Económico y Reputacional	Posibilidad de filtración y/o manipular de información de los diferentes expedientes disciplinarios que pueda ocasionar delitos de coacción de cohechos y prevaricato ente otros para manipulación de terceros	ALTO	BAJO
TOTAL DE RIESGOS		71		

Fuente: Oficina de Control Interno

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES DE LA TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

La Oficina de Control Interno en su rol de tercera línea de defensa, al realizar la evaluación de efectividad de los controles de la tercera línea de defensa evidenció novedades frente a los siguientes riesgos y/o actividades de control:

6.1. Nivel Estratégico

6.1.1. Gestión Estratégica del Talento Humano

Objetivo: Gestionar, vincular y promover el desarrollo y bienestar del talento humano que permita contribuir al logro de la misionalidad de la entidad, en el marco de la integridad y del servicio público.

Alcance: Inicia con la planificación para el ingreso, desarrollo y retiro del servidor público y finaliza con la toma de acciones correctivas y oportunidades de mejora.

Responsable: Subdirección de Talento Humano.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de que se sustraiga información del Análisis Integral de Confiabilidad para el uso indebido de un tercero o propio debido a que no se establecen los accesos del personal del grupo a la información confidencial	Coordinador (a) Grupo de Selección y Evaluación, asigna los roles y autoriza los permisos a los servidores que tendrán acceso a la información del Análisis Integral de Confiabilidad que reposa en la carpeta "psicólogos" en Sharepoint trimestralmente.	La Coordinación del Grupo de Selección y Evaluación asigna unos roles a cada psicólogo (confidencialidad) en cada Share Point, dentro de esos roles hay una confidencialidad para cada psicólogo, cada uno debe acceso a los AIC que tiene bajo su responsabilidad. Cada movimiento que se haga queda registro de que información se extrajo, cual se consultó, así como el usuario que realizó el movimiento. Cada AIC tiene un formato de confidencialidad que es diligenciado por el psicólogo.	Según lo informado en mesa de trabajo con la STH el 08/05/2023 en Comité Directivo de la UNP, vigencia 2023, se estableció que, para realizar solicitudes de información sobre el Análisis de Confiabilidad, la competencia sería exclusiva de los Subdirectores y Jefes de Oficina, quienes socializarán al Subdirector de Talento Humano a través de comunicación interna debidamente motivada. En ese sentido se deberá tener en cuenta esta disposición.

6.1.2. Coordinación y Cooperación Interinstitucional

Objetivo: Adelantar acciones de coordinación, cooperación y articulación con los diferentes actores relacionados con las Estrategias de Prevención y Protección, del orden territorial, nacional o internacional, con el fin de formular e implementar estrategias, a través de mecanismos.

Alcance: Inicia con la definición del problema, población afectada y factores que afecten el desarrollo de la Estrategia de Prevención y Protección hasta la toma de acciones de oportunidades de mejora.

Responsables:

- Director General Unidad Nacional de Protección - UNP
- Secretaría General
- Subdirector de Evaluación de Riesgo
- Subdirector de Protección

- Subdirector Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de pérdida de información de los expedientes documentales en los convenios y/o contratos interadministrativos, debido al manejo inadecuado de los expedientes físicos de los convenios y/o contratos interadministrativos.	El coordinador del grupo de convenios realizará reunión trimestral con los contratistas para verificación cada uno de los expedientes físicos de los convenios y/o contratos interadministrativos acorde con la lista de chequeo. Evidencia: Actas de reunión o listado de asistencia o correo electrónico.	Se realizó la reunión trimestral con el coordinador del grupo de convenios para revisar lo atinente a los expedientes físicos en el marco del plan de mejoramiento de la auditoría realizada por OCI en vigencia 2022. Lo anterior, para la verificación de expedientes físicos, según lo conversado con el coordinador del grupo de convenios, para el siguiente cuatrimestre se realizará la revisión de cada uno de los expedientes de los convenios que se tienen en el grupo.	La Oficina de Control Interno verificó el acta de la reunión trimestral allegada por el proceso. Sin embargo, en esta se realizó una revisión aleatoria y no la totalidad de los contratos y/o convenios interadministrativos, adicionalmente no se evidenció que la revisión se realizará acorde a la lista de chequeo en mención. Es importante que el proceso cumpla con la descripción del control, que las actividades sean confiables y las evidencias estén completas.

6.1.3. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Objetivo: Orientar estratégicamente a la Unidad Nacional de Protección -UNP- a través de la definición de lineamientos generales, políticas, estrategias y del modelo de operación, armonizando los planes, programas y proyectos de carácter estratégico para dar cumplimiento a la misión, objetivos institucionales, sectoriales y metas de gobierno.

Alcance: Inicia con el Diseño del Contexto Organizacional, Plataforma Estratégica y formulación del Plan Estratégico Institucional, los Planes, Programas y Proyectos, la Matriz de Coherencia Institucional y termina con la toma de acciones correctivas y oportunidades de mejora. El proceso es liderado por la Dirección General y la Oficina Asesora de Planeación e Información, y es de aplicación para toda la entidad en todas sus instancias y niveles.

Responsable: Director General, Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad del uso, modificación, pérdida o apropiación indebida de información sensible de las Bases de Datos que centraliza, organiza y analiza la Oficina Asesora de Planeación por falta de control en el acceso a la información y dolo intencionado por parte del funcionario y/o contratista que tiene acceso a la base de datos, lo que generaría la violación del derecho a la intimidad, la seguridad e integridad de los beneficiarios.	El servidor público y/o contratista asignado para estructurar la base de datos, valida semanalmente que las personas responsables de las bases de datos de la Subdirección Especializada hayan realizado los Back ups.	Este control se ejecutó hasta el cierre de la vigencia 2022. En el primer cuatrimestre del 2023, se presentaron cambios en el equipo de profesionales a cargo de este control. Actualmente, la Oficina Asesora de Planeación e información se encuentra adelantando actividades asociadas a la contratación de profesionales y retomando la descripción de este control para identificar posibles cambios.	La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa recomienda al proceso verificar la pertinencia del presente riesgo, teniendo en cuenta que la información de las bases de datos que se describe en el mismo la produce un proceso ajeno a la Oficina Asesora de Planeación e Información y al contemplarlo como un riesgo asociado al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación se hacer responsable por puntos de control y seguimiento que están fuera de su responsabilidad.
	El Coordinador del Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información, designará el servidor público y/o contratista que hará uso de la base de datos de los procesos, quien garantiza la privacidad y seguridad de la información suministrada a través de la firma del acta de confidencialidad.	La Oficina Asesora de Planeación e información se encuentra adelantando actividades asociadas a la contratación de profesionales para reforzar los diferentes grupos de trabajo.	Consecuentemente con lo anterior, al ser la base de datos y su información ajena al proceso los controles establecidos resultan también ineficientes.

6.1.4. Gestión Integrada MIPG-SIG

Objetivo: Establecer, implementar, mantener y mejorar los componentes del modelo integrado MIPG-SIG de la UNP, que facilite la generación de valor público en la Entidad para su población objeto y grupos de interés.

Alcance: Inicia con la planificación de las directrices para el establecimiento, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Integrada MIPG-SIG y termina con la Mejora Continua.

Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno: Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión Integrada MIPG-SIG, la Oficina de Control Interno observó el

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de riesgo

cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los seis riesgos del Proceso.

6.1.5. Gestión de las Comunicaciones Estratégicas

Objetivo: Desarrollar estrategias de comunicación que logren integrar el marco misional de la Entidad, utilizando los medios y canales internos y externos, con el fin de satisfacer las necesidades comunicativas, en términos de transparencia y oportunidad para generar impacto positivo en la población objeto y grupos de interés

Alcance: Inicia con la formulación del Plan de Comunicaciones Estratégico y termina con la toma de acciones correctivas y oportunidades de mejora.

Responsable: Director General de la UNP

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de una inadecuada aplicación de la Política y el Plan de Comunicaciones en la Entidad por debilidad en la forma de socialización	El Equipo de Comunicaciones Estratégicas, junto con el enlace MIPG-SIG realizan el seguimiento a la actualización de la Política y el Plan de comunicaciones, contemplando los cambios administrativos.	Se realizó la actualización del Plan de Comunicaciones Estratégicas, el cual se encuentra en aprobación por parte de la OAPI.	El Proceso presentó evidencias del avance de la Política y Plan de Comunicaciones, sin embargo, la Oficina de Control Interno reitera la necesidad de contar con el producto terminado.
	Para este control, se realizará la socialización de la Política y el Plan de Comunicaciones actualizados, por parte de la Gestión de Comunicaciones Estratégicas.		

6.2. Nivel Misional

6.2.1. Gestión Especializada de Seguridad y Protección

Objetivo: Realizar el análisis de riesgo, implementación, supervisión y seguimiento de las medidas materiales de protección a los integrantes del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP que se reincorpore a la vida civil y sus familias, en atención a las normas vigentes que le apliquen.

Alcance: Inicia con la recepción de la solicitud de las medidas de protección, Evaluación del Riesgo, Aprobación por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, implementación de las medidas de protección según el acto administrativo de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, supervisión y seguimiento de las medidas de protección y finaliza con la identificación e implementación de acciones, correctivas, preventivas y de mejora.

Responsable: Subdirector de la Subdirección Especialización

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de vulnerar los derechos de la población objeto del Decreto 299 de 2017 y posibles sanciones por entes de control. Por incumplimiento en los términos de ley en la gestión de estudios de Evaluación de Riesgo allegadas al GRAERR por insuficiencia de personal.	El Coordinador del GRAERR y/o profesional delegado elabora un informe mensual y se presenta de forma trimestral con el análisis del seguimiento en el cual se valide el cumplimiento de la gestión de los estudios de evaluación del riesgo con el personal asignado por la entidad para los estudios y análisis de riesgo, teniendo en cuenta la suficiencia de personal.	Durante los meses de enero y abril del 2022 se formuló el Plan de Descongestión de las solicitudes de protección vigencia 2022 y de las evaluaciones de riesgo y solicitudes de protección vigencia 2023 adelantadas en ese mismo periodo. Los borradores del Plan se remitieron al Grupo de Planeación y Seguimiento, al subdirector de la SESP y fueron presentados ante Dirección General y los analistas de riesgo y delegados de Mesa Técnica de Seguridad y Protección.	Este riesgo se encuentra materializado teniendo en cuenta que al verificar la evidencia remitida por el Proceso Gestión Especializada de Seguridad y Protección no se remitieron los controles relacionados como actividades para mitigar este riesgo. No fueron adjuntados los informes mensuales del Coordinador del GRAERR y/o profesional delegado ni se remitió el análisis trimestral del seguimiento en el cual se valide el cumplimiento de la gestión de los estudios de evaluación del riesgo. (1er Control).
	El Coordinador GRAERR y/o profesional delegado genera alertas de seguimiento a los analistas del GRAERR, Notificando las OT Ordenes de Trabajo asignadas que están próximas a vencer.	En el marco de la atención de las solicitudes de protección y estudios de evaluación de riesgo se han generado, a través de correo electrónico y memorandos, las alertas de seguimiento dirigidas a funcionarios y contratistas que desarrollan actividades de análisis de riesgo para la entrega de informes correspondientes a órdenes de trabajo y valoraciones preliminares vigencia 2022 y 2023.	No fue remitido como evidencia las comunicaciones internas mensuales para la verificación de la aplicación de los procedimientos a cargo del GRAERR. (3er Control). Se adjuntaron un total de 43 correos sin periodicidad definida que no tienen adjuntos en las que al parecer se remiten unos informes.
	El Coordinador GRAERR y/o profesional delegado adelanta la gestión mediante comunicación interna MEM mensualmente para la verificación de la aplicación de los procedimientos a cargo del GRAERR para dar claridad a los tiempos.	Se solicita de manera mensual las evidencias, de los comunicados internos MEM con los procedimientos de ruta del Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones (GRAERR) con el objetivo de ajustarlos a los términos establecidos en el Decreto 299 del 2017.	Así mismo, es importante resaltar que la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección presentó a la Alta Dirección el número de las Ordenes de Trabajo con extemporaneidad, las cuales harán parte del Plan de Descongestión 2023 en los siguientes términos: 516 OT ACTIVAS vigencia 2022 101 remitidos a Mesa Técnica.
	El Coordinador GRAERR y/o profesional delegado genera alertas de seguimiento a los analistas	En el marco de la atención de las solicitudes de protección y estudios de evaluación de riesgo; Se le solicita al profesional	Es importante resaltar que, pese a que el proceso fue citado a mesa de trabajo el lunes 8 de mayo de la anualidad, solamente se hizo presente una funcionaria, por lo que no fue posible adelantar este ejercicio.

	del GRAERR por correo electrónico de forma mensual, de las solicitudes de protección no contactados y las solicitudes que no se encuentren completas.	delegado del GRAERR reportar los correos con las alertas que genero de manera mensual, a funcionarios y contratistas que desarrollan actividades de análisis de riesgo. En solicitudes pendientes de protección, no contactados y las que no se encuentren completas.
--	---	---

6.2.2. Gestión de Medidas de Protección

Objetivo: Gestionar la implementación, acciones preventivas de seguimiento y control de las medidas de prevención y protección tendientes a salvaguardar la vida de los beneficiarios del programa de protección, así como realizar el desmonte de medidas, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos.

Alcance: Comprende la planificación, desarrollo, evaluación y mejora continua de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección.

Responsable: Subdirector de Medidas de Protección

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno: Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión de Medidas de Protección, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los doce riesgos del Proceso.

6.2.3. Gestión de Evaluación de Riesgo

Objetivo: Generar los parámetros y lineamientos institucionales para la gestión y trámite de las evaluaciones y reevaluaciones del riesgo tanto individual como colectivo y la realización de los estudios e inspecciones técnicas de seguridad física a instalaciones, de las poblaciones objeto del Programa de Prevención y Protección que lidera la Unidad Nacional de Protección, necesarios para coadyuvar a garantizar la vida, libertad, integridad y seguridad de personas, grupos o comunidades de acuerdo al nivel de riesgo que se presente mediante el análisis efectuado de la situación de riesgo extraordinario o extremo, como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón del ejercicio de su cargo.

Alcance: Comprende la planificación, desarrollo, evaluación, mejora y mejoramiento continuo de las actividades definidas para coadyuvar a garantizar la vida y la integridad de las personas o grupos de personas solicitantes de medidas de protección.

Responsable: Subdirector de Evaluación de Riesgo.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
<p>R1. R1. Posibilidad de incumplimiento en los lineamientos institucionales establecidos para realizar las evaluaciones de riesgo tanto individuales como colectivas de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la UNP, debido al impacto negativo que se genera para la entidad, por la no atención oportuna de las solicitudes de protección y la posible afectación a los derechos fundamentales (vida, la integridad, la libertad y la seguridad de la población objeto del programa).</p>	<p>C1. Acompañamiento por parte de los Enlaces MIPG de la S.E.R a los coordinadores (as) en la estructuración de los informes de Autorevisión de la gestión estratégica y la gestión por procesos de la Subdirección de Evaluación del Riesgo de la UNP).cada trimestre.</p>	<p>Se realizó la consolidación para la estructuración del informe en FORMATO AUTO REVISIÓN POR PROCESO GIN-FT-28/V4 vigencia 2022, con los insumos brindados por cada uno de los grupos internos con el fin de dar cumplimiento al MEM22-00055171 Solicitud informe de auto revisión por proceso - Informe de desempeño- corte II semestre vigencia 2022 y MEM23-00001765 Prorroga fecha de entrega informe de Auto revisión por proceso (informe desempeño)- Corte II semestre vigencia 2022.</p>	<p>Este riesgo se materializa teniendo en cuenta que a pesar de haberse allegado las evidencias por parte del proceso, la extemporaneidad en las evaluaciones del riesgo (individual y colectivo) se sigue presentando.</p> <p>Lo anterior indica que los controles no son efectivos para mantener controlado el riesgo.</p>
	<p>C2. Enlaces MIPG lideran Mesas Técnicas con los diferentes grupos de trabajo para la estructuración de los informes de Autorevisión de la gestión estratégica y la gestión por procesos de la Subdirección de Evaluación del Riesgo de la UNP. Cada semestre</p>	<p>Se realizó el Informe de desempeño por proceso de acuerdo con la consolidación del formato auto revisión por proceso de la G.E.R vigencia 2022.</p>	<p>Se evidencia que el proceso realiza los informes de Autorevisión de la gestión estratégica y la gestión por procesos de la Subdirección de Evaluación del Riesgo de la UNP). cada trimestre, no obstante, no mitigan el riesgo de una manera efectiva.</p>
	<p>C3. El personal de apoyo de cada Grupo presenta la información necesaria para realizar el informe de Auto Revisión por procesos ante el Director de la Unidad Nacional de Protección cada semestre.</p>	<p>Teniendo presente que la Auto Revisión se debe realizar semestral, para este I cuatrimestre se adjunta evidencia de la información que se ha solicitado a las diferentes áreas para la consolidación y presentación a la OAPI y/o control interno.</p>	<p>Lo anterior teniendo en cuenta que durante el primer trimestre el proceso Gestión de Evaluación del Riesgo reportó un total de 680 ordenes de trabajo extemporáneas, según consta en la carpeta compartida a través de Share Point.</p>
	<p>C4. El Enlace MIPG Presentará los informes de Auto Revisión por procesos ante el Director de la Unidad Nacional de Protección cada Semestre</p>	<p>Se remitió vía correo electrónico el día 6 de marzo de 2023 a la persona designada en la OAPI para la validación del informe de desempeño por proceso vigencia 2023.</p>	

	<p>C5. Los Asesores de Calidad de ECCAR realizarán Sensibilización a los servidores públicos y/o contratistas que operacionalizan el proceso misional de la Subdirección de Evaluación del Riesgo de la UNP cada Trimestre.</p>	<p>Por parte de los asesores de Calidad de ECCAR se realizaron sensibilizaciones a los contratistas recién ingresados a la entidad como Analistas de Riesgo, teniendo presente el GER-PR-02-V8 Procedimiento de Evaluación del Riesgo Individual, realizando énfasis acerca de la ruta de ENR, el diligenciamiento de los formatos, el tipo de poblaciones, las causales y demás actividades propias de sus funciones.</p>	
	<p>C6. El Enlace de Talento Humano en compañía del Subdirector (a) revisará la reubicación laboral de los Servidores públicos de la Subdirección de Evaluación del Riesgo de la UNP, de acuerdo a su perfil y competencia, a necesidad.</p>	<p>Durante el I cuatrimestre se formalizo el traslado interno de dos funcionarios, adscritos al grupo cuerpo técnico de análisis de riesgo ruta de protección individual – CTAR para grupo de secretaria técnica del comité de evaluación de riesgo y recomendación de medidas – CERREM (calidad), con el fin de actualizar el consolidado de datos de los funcionarios de planta de la Unidad Nacional de Protección. También se realizó el retiro de una funcionaria por motivo de reconocimiento de pensión por invalidez, adscrita al grupo cuerpo técnico de análisis de riesgo ruta de protección colectivos – CTARC.</p>	

6.2.4. Gestión de Integral de Medidas de Emergencias

Objetivo: Definir lineamientos institucionales y actividades para la valoración inicial en los casos en que se presuma un riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo, que permitan orientar al Director de la entidad en la adopción o no de medidas provisionales para la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección – UNP, en cumplimiento lo estipulado en los artículo 2.4.1.2.9 y 2.4.1.3.4 del Decreto 1066 del 2015 o al Ministerio del Interior en aquellos casos en que presuma un riesgo inminente y excepcional de grupos o comunidades, en aplicación del artículo 2.4.1.5.4. de antedicho Decreto.

Alcance: Comprende la planificación, desarrollo, evaluación y mejoramiento continuo de las actividades definidas para una valoración inicialmente de los casos en que se presuma un riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo, coadyuvando a garantizar los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas, grupos o comunidades objeto del programa de protección de la UNP.

Responsable: Subdirector de Evaluación del Riesgo

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión de Integral de Medidas de Emergencias, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los tres riesgos del Proceso.

6.3. Nivel de Apoyo

6.3.1. Gestión de Servicio al Ciudadano

Objetivo: Facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios de la UNP como atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias elevadas ante la entidad en el marco de la normatividad vigente, a través de los diferentes canales establecidos, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, la caracterización de los beneficiarios del Programa de Prevención y Protección, por último, verificar la percepción de su satisfacción.

Alcance: Inicia con la planificación del servicio y la caracterización de los beneficiarios del Programa de Prevención y Protección. Finaliza con la medición de la satisfacción del ciudadano con el fin de identificar acciones para el mejoramiento continuo.

Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los tres riesgos del Proceso.

6.3.2. Gestión de Administración de Bienes y Servicios

Objetivo: Identificar, disponer y administrar aquellos recursos requeridos para la prestación de los servicios de la entidad eficaz y eficientemente, en las cantidades y cualidades necesarias, así como las condiciones de ambiente y seguridad laboral propicias para que los riesgos de proceso establecidos y asociados no se materialicen.

Alcance: Desde la recepción y tramite de los servicios de consumo por parte de las diferentes dependencias hasta la medición del desempeño del proceso y del Sistema de Gestión Ambiental y/o realización de oportunidades de mejora documentada en los Planes de Mejoramiento.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de afectación económica por hurto o daño del arma de fuego y elementos de protección asignados a los servidores públicos de la entidad para el cumplimiento de las funciones de protección adscritos a las subdirecciones de Protección y subdirección especializada de seguridad y protección.	El coordinador del Grupo de Armamento enviará correo electrónico al Grupo de Comunicaciones solicitudes de publicaciones mensualmente sobre campañas de sensibilización sobre las vulnerabilidades en materia de seguridad ciudadana.	Por medio de correo electrónico SE SOLICITO AL Grupo de Comunicaciones la emisión de pautas publicitarias relacionadas con cumplimiento de revistas mensuales de armamento y cuidados de armas de fuego.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes al control establecido, encontrándose un cumplimiento parcial del mismo, toda vez que no se pudo evidenciar las solicitudes de publicaciones de los meses de enero, febrero y marzo sobre campañas de sensibilización sobre vulnerabilidades en materia de seguridad ciudadana, de igual modo, se recomienda el enfocarse en otros aspectos de esta.
	El coordinador elaborará el Plan de Mantenimiento de las armas de fuego de la entidad y en el desarrollo de este se dará charlas de concientización y profundización en los procedimientos de uso y porte de armas trimestralmente por regiones o de acuerdo con el cronograma.	Se elaboro plan de mantenimiento para armas de fuego GABS-PL-03-V4, así mismo con cada una de las visitas se realiza las sensibilizaciones.	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias correspondientes al control establecido, encontrándose un cumplimiento parcial del mismo, toda vez que no se suministraron las evidencias como actas de reunión sobre las charlas de concientización y profundización de los procedimientos de uso.

6.3.3. Gestión Contractual

Objetivo: Adelantar el proceso contractual para la adquisición de los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la Unidad Nacional de Protección -UNP para el cumplimiento de la misión de la Entidad.

Alcance: Desde la elaboración Plan Anual de Adquisiciones hasta la realización de oportunidades de mejora documentadas en los Planes de Mejoramiento. La gestión contractual es liderada por la Secretaría General con la participación y responsabilidad en su aplicación de todas las dependencias y niveles de la organización.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión Contractual, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los dos riesgos del Proceso.

6.3.4. Gestión Documental

Objetivo: Gestionar el cumplimiento de la política de gestión documental y la adecuada Administración de Archivos en la UNP para propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado.

Alcance: Inicia con la revisión y actualización de los instrumentos archivísticos de la UNP, continua con la aplicación de los instrumentos, la planeación y producción documental, gestión y trámite de los documentos, organización y transferencia documental, y finaliza con la preservación y disposición final de los documentos. La gestión documental es liderada por la Secretaría General con la participación y responsabilidad en su aplicación de todas las dependencias y niveles de la organización.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de inadecuada aplicación de los instrumentos archivísticos en todos los procesos de la UNP por alto volumen de documentación sin organizar, falta de aplicación de las TRD y falta de apropiación de Servidores y/o colaboradores en los Temas de Gestión Documental, lo que podría generar pérdida vital de la información.	La Coordinación de Gestión Documental verifica cuatrimestralmente la implementación de las TRD en las dependencias de acuerdo con el cronograma definido para hacer la revisión de su aplicación y realiza un informe que se entrega al líder del proceso	Se realizaron reuniones de seguimiento a los siguientes grupos: Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección Grupo de Recepción, Análisis, evaluación de riesgos y recomendaciones Grupo de Planeación y Seguimiento Subdirección de Evaluación del Riesgo Grupo Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Ruta de Protección Individual Grupo Regional de Protección (Popayán) Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo Grupo de Comisión de Servicios y Autorización de Viajes Subdirección de Evaluación del Riesgo Grupo de Planeación y Seguimiento Secretaría General Subdirección de Evaluación del Riesgo	La Oficina de Control Interno verificó las evidencias allegadas por el proceso, identificando que se cuenta con un cronograma con el fin de verificar las TRD en las dependencias. Sin embargo, el proceso no allegó los informes que entregan a los líderes de los procesos, por lo tanto, se recomienda que en el próximo reporte las evidencias sean entregadas en su totalidad

<p>Posibilidad de Filtración, pérdida y/o extravío de información para Beneficio propio y/o de terceros generando sanciones disciplinarias, penales por parte de los entes de control.</p>	<p>La Coordinación de Gestión Documental realiza Socialización y Capacitaciones a los funcionarios y/o colaboradores de la UNP en la aplicación de los procesos archivísticos programadas con la Oficina de Talento Humano dentro del Plan de Incentivo de Capacitación.</p>	<p>De la Mano con la Subdirección de Talento Humano, se realizó socialización a los funcionarios y contratistas del ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, IMPLEMENTACION DE TRD, ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS Y DOCUMENTO ELECTRONICO PARA TODOS LOS TRABAJADORES DE LA UNP.</p>	<p>El proceso no remitió las evidencias solicitadas en Mesa de Trabajo del 03.05.2023 para verificar el cumplimiento de este control.</p>
--	--	---	---

6.3.5. Gestión Financiera

Objetivo: Establecer y ejecutar las actividades para el registro, ejecución, control y análisis financiero de la Entidad, con el fin de salvaguardar el suministro de los recursos económicos para llevar a cabo el cumplimiento de la misión de la Unidad Nacional de Protección- UNP.

Alcance: Aplica desde lo establecido en la ejecución y en el registro de las actividades presupuestales y contables, control de la ejecución y análisis financiero; y de la Programación y distribución del Programa Anual de Caja – PAC hasta la realización de oportunidades de mejora documentadas en los Planes de Mejoramiento.

Responsable: Secretario General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión Financiera, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los dos riesgos del Proceso.

6.3.6. Gestión Jurídica

Objetivo: Asesorar jurídicamente a la Unidad Nacional de Protección-UNP mediante representación judicial, administrativa y la gestión normativa en defensa de sus intereses, para reducir los eventos generadores del daño antijurídico, fortalecer la seguridad jurídica y el cumplimiento legal.

Alcance: Desde la planeación operativa de la gestión jurídica hasta la emisión de conceptos jurídicos.

Responsable: Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
<p>Posibilidad de que se vulnere el derecho fundamental de los peticionarios de la entidad, por el incumplimiento en las respuestas a las PQRSD en términos de ley, sea por inoportuna gestión por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica o por negligencia en cuanto al manejo del SIBOG, lo que impide realizar un seguimiento a los requerimientos asignados en el mencionado aplicativo, por parte de los funcionarios y/o colaboradores.</p>	<p>Los administradores de las bases de datos de los equipos de: Tutelas, Recursos y Procesal envían alertas semanales a través de correo electrónico con las fechas de vencimiento de los requerimientos que los abogados tengan bajo su cargo y que se encuentren próximos a vencerse.</p>	<p>Para este I Cuatrimestre se evidenciaron correctamente los requerimientos que los abogados tengan bajo su cargo y se realizaron las alertas correspondientes a los responsables.</p>	<p>Este riesgo se encuentra materializado teniendo en cuenta que al verificar la evidencia remitida por el Proceso Gestión Jurídica se encontró lo siguiente:</p> <p>La Oficina de Control Interno revisó la evidencia remitida por el proceso, encontrando:</p> <p>Los administradores de las bases de datos de los equipos de Tutelas y Recursos no envían las alertas en la periodicidad indicada.</p> <p>El informe que debe ser condensado por el equipo de calidad del proceso no fue allegado como evidencia para la mitigación del riesgo en el segundo control.</p> <p>A pesar de que se cuentan con evidencias donde se ven reflejada la depuración de los PQRSD, el proceso no cuenta con un abogado encargado de la revisión de las PQRSD, el proceso no allegó evidencia de esto.</p> <p>Pese a que la Oficina Asesora Jurídica revisa las PQRSD allegadas por el Grupo de Servicio al Ciudadano, se evidencian vencimientos en términos. Por ello, la Oficina de Control Interno realizó un contraste de fuentes, encontrando que, en los informes de seguimiento a las PQRSD de la UNP, emitido por el Grupo de Servicio al Ciudadano, se reportan los siguientes vencidos: enero: 10 febrero: 10 y marzo: 5</p>
	<p>El equipo MIPG-SIG realiza mensualmente seguimiento a todas las PQRSD allegadas a la Oficina Asesora Jurídica en el periodo y posteriormente se procede a la respectiva verificación de cada requerimiento en SIGOB para así poder determinar si la respuesta al requerimiento se realizó en términos de ley o por el contrario fue de manera extemporánea, lo cual se condensa en un informe.</p>	<p>El enlace MIPG-SIG realizó mensualmente el seguimiento por medio de correos electrónicos, el informe que debe ser condensado se encuentran en elaboración por el grupo de calidad de la Oficina Asesora Jurídica</p>	
	<p>El jefe de la Oficina Asesora Jurídica asignará semestralmente, mediante memorándum, un abogado para que se encargue de la revisión del reporte de PQRSD remitido por el Grupo de Servicio al ciudadano con el fin de depurar aquellas que no correspondan a derechos de petición.</p>	<p>Dentro de la Oficina Asesora Jurídica se encuentra un abogado asignado para seguimiento y revisión de las PQRSD allegadas a esta oficina, pero, hasta el momento no se encuentra oficializado por un memorando.</p>	
	<p>Un abogado, asignado por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, revisa cada reporte de PQRSD</p>	<p>Para este I cuatrimestre se realizaron los respectivos envíos de memorandos realizados</p>	

<p>remitido por el Grupo de Servicio al ciudadano y en caso de ser necesario, indicará vía correo electrónico aquellos radicados que no correspondan a derechos de petición para que sean excluidos del reporte del indicador.</p>	<p>por el abogado encargado para remitir al grupo de servicio al ciudadano los respectivos ext que no correspondían a la Oficina Asesora Jurídica y sean excluidos del reporte, son enviados desde el mes de marzo ya que fue el mes donde el jefe de la Oficina Asesora Jurídica dio la directriz que se empezara a realizar dicha actividad</p>
<p>Un abogado de la Oficina Asesora Jurídica revisará semanalmente las PQRSD que estén dentro de los cinco días previos a su vencimiento, verificando si la gestión de estas fue concluida con éxito y si se cargó la respectiva evidencia. Y en caso de que no, remitirá correo electrónico a los responsables para que remitan evidencia de su correcta gestión dentro del aplicativo SIGOB.</p>	<p>El abogado asignado revisa semanalmente y realiza seguimiento a las PQRSD allegadas a la Oficina Asesora Jurídica para así cumplir con el indicador que mide la eficiencia del proceso</p>

6.3.7. Gestión Tecnológica

Objetivo: Gestionar y ejecutar de manera integral las tecnologías de la información en la UNP como un habilitador e innovador de los procesos, para que por medio de la transformación se aumente su uso y aprovechamiento; prestando servicios acordes a sus necesidades y capacidades, en un ambiente seguro que contemple la mitigación y tratamiento de los riesgos de seguridad digital, para ser más confiables, eficientes y oportunos en la atención de sus grupos de interés.

Alcance: Inicia con la formulación el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI y finaliza con la medición de la satisfacción del usuario.

Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

RIESGOS	CONTROLES	MONITOREO 1a LÍNEA DE DEFENSA	EVALUACIÓN DE CONTROLES - 3a LÍNEA DE DEFENSA
		Descripción Monitoreo Control	Observaciones y/o Recomendaciones
Posibilidad de que la prestación de servicios de mesa de servicios de TI sea inoportuna por inadecuada gestión para incorporar los Acuerdos de Nivel de Servicios, falta de mecanismo de seguimiento y control para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma tecnológica e informática de la Entidad, desactualización del alcance de los servicios tecnológicos existentes o por necesidad de incorporar nuevos servicios tecnológicos.	2. CIO, líder GTE, líderes de servicio que ejecutan el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad de acuerdo con los términos establecidos en el mismo, mediante contrato de servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo. seguimiento de la ejecución del mismo y seguimiento al Plan de Mantenimiento de forma semestral	1. contratar el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo. 2. hacer seguimiento a la ejecución del contrato 3. Hacer seguimiento al Plan de Mantenimiento	Este riesgo se encuentra materializado teniendo en cuenta que al verificar la evidencia remitida por el Proceso Gestión Tecnológica se encontró lo siguiente: La Oficina de Control Interno verifica las evidencias allegadas por el proceso, encontrando que los mantenimientos preventivos que se han realizado son producto de contratos del año 2022, sin embargo, para la presente vigencia no se ha realizado una nueva contratación para el cumplimiento para prevenir la materialización del riesgo.
	3. CIO, líder GTE, líderes de servicios realizan periódicamente las actividades de revisión y actualización del Catálogo de Servicios Tecnológicos de la Entidad, mediante Actualización del Catálogo de Servicios de forma mensual	Actualización del Catálogo de Servicios y ANS	Adicionalmente, proceso no allegó el Plan de Mantenimiento para lo transcurrido del año. El proceso allegó un cronograma para la actualización del catálogo de servicios con fechas posteriores al I cuatrimestre de la presente vigencia, por lo que este riesgo se ve materializado al no presentar evidencia sobre la revisión y actualización del catálogo en mención para los meses de enero, febrero y marzo.
Posibilidad de afectación de la operación de la Entidad por pérdida de disponibilidad y continuidad de los servicios de TI por falta de la capacidad de la plataforma tecnológica o fallas en los procesos de mantenimiento	2. C IO, líder GTE y Líder a cargo del Proceso de Gestión documental realiza actividades de generación e implementación de lineamientos sobre la habilitación tecnológica de los procesos en la gestión de activos de información y la protección de los mismos, mediante documentos de gestión de activos, políticas de seguridad de forma trimestral.	Realizar actividades de generación e implementación de lineamientos sobre la habilitación tecnológica de los procesos en la gestión de activos de información y La protección de los mismos (documentos de gestión de activos políticas de seguridad, guía de usuarios de activos)	Este riesgo se encuentra materializado teniendo en cuenta que al verificar la evidencia remitida por el Proceso Gestión Tecnológica se encontró lo siguiente: El proceso informa que no se cuenta con el personal CISO (Director de Seguridad de la Información) quien sería la persona encargada del desarrollo de las actividades indicadas en la descripción de este control. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno

		evidencia que la materialización de este riesgo.
<p>Posibilidad de afectación de la imagen de la entidad por falta de optimización e incorporación de nuevas tecnologías que soporten de forma adecuada los servicios de la entidad generando desactualización de los sistemas tecnológicos.</p>	<p>1. CIO, líder GTE, líderes de proyectos realizan gestión por parte de la supervisión del contrato para solicitar la disponibilidad del personal de las áreas involucradas en el proceso mediante comunicación interna previa al inicio del proyecto de forma trimestral</p>	<p>Este riesgo se encuentra materializado teniendo en cuenta que al verificar la evidencia remitida por el Proceso Gestión Tecnológica se encontró lo siguiente:</p> <p>El proceso indicó que no se han iniciado proyectos nuevos, lo que acarrea la materialización del riesgo por la falta de incorporación de nuevas tecnologías que soporten de forma adecuada los servicios de la entidad generando desactualización de los sistemas tecnológicos.</p>
	<p>2. CIO, Líder GTE Jefe OAPI escalan a la dirección los casos identificados que no generen la disponibilidad requerida de personal por parte de los procesos involucrados mediante comunicación interna a dirección tras identificación del incumplimiento de compromisos de las áreas involucradas de forma trimestral.</p>	
	<p>3. CIO, líder GTE, líderes de proyectos hacen seguimiento a los servicios entregados por los proveedores por medio de la supervisión periódica de los contratos, mediante informes de supervisión de contratos de forma trimestral</p>	

6.4. Nivel de Evaluación

6.4.1. Gestión de Evaluación Independiente

Objetivo: Evaluar el Sistema de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección a través de Auditorías Seguimientos y Evaluaciones Independientes, y apoyar los demás sistemas de gestión implementados en la Entidad, que permita el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos de la Entidad.

Alcance: Inicia con la elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna y su posterior aprobación por el comité institucional de coordinación del sistema de control interno, continua con la ejecución de este Plan, la Evaluación de la Gestión del Riesgo Institucional, la presentación de Informes de ley, la Evaluación y Seguimiento de temas específicos o de especial interés para la Administración, la Oficina de Control Interno y/o Entes de Control, Seguimiento y Evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional y termina con la presentación de resultados y recomendaciones de la Oficina de Control Interno al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Responsable: Jefe Oficina de Control Interno.

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Gestión de Evaluación Independiente, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los dos riesgos del Proceso.

6.4.2. Control Disciplinario Interno

Objetivo: Adelantar investigaciones disciplinarias en contra servidores y ex-servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección – UNP, a fin de determinar la existencia de posibles conductas atentatorias de la Ley 734 de 2002, e imponer la sanción disciplinaria a que haya lugar, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes en materia disciplinaria.

Alcance: Aplica a servidores y ex-servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección – UNP. El proceso disciplinario inicia de una queja, oficio e informe. La evaluación de la queja puede dar lugar a un auto inhibitorio, auto indagación preliminar, auto de investigación disciplinaria, auto de remisión de competencia y auto de pliego de cargos, igualmente concluye con un auto de terminación y/o archivo, fallo sancionatorio o absolutorio.

Responsable: Secretaría General

Recomendaciones y observaciones de la Oficina de Control Interno:

Analizadas las evidencias aportadas por el Proceso de Control Disciplinario Interno, la Oficina de Control Interno observó el cumplimiento de las actividades de control descritas en el mapa de riesgos del proceso, estableciéndose la efectividad de los controles asociados a los dos riesgos del Proceso.

7. CONCLUSIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

Teniendo en cuenta lo descrito en el numeral 6. Del presente informe denominado “*RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES DE LA TERCERA LÍNEA DE DEFENSA*” los siguientes son los riesgos materializados:

PROCESO	IMPACTO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Gestión Tecnológica	Reputacional	Posibilidad de que la prestación de servicios de mesa de servicios de TI sea inoportuna por inadecuada gestión para incorporar los Acuerdos de Nivel de Servicios, falta de mecanismo de seguimiento y control para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma tecnológica e informática de la Entidad, desactualización del alcance de los servicios tecnológicos existentes o por necesidad de incorporar nuevos servicios tecnológicos.	ALTO	ALTO
	Económico y Reputacional	Posibilidad de afectación de la operación de la Entidad por pérdida de disponibilidad y continuidad de los servicios de TI por falta de la capacidad de la plataforma tecnológica o fallas en los procesos de mantenimiento	ALTO	MODERADO
	Reputacional	posibilidad de afectación de la imagen de la entidad por falta de optimización e incorporación de nuevas tecnologías que soporten de forma adecuada los servicios de la entidad generando desactualización de los sistemas tecnológicos.	ALTO	MODERADO
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	Reputacional	Posibilidad de vulnerar los derechos de la población objeto del Decreto 299 de 2017 y posibles sanciones por entes de control. Por incumplimiento en los términos de ley en la gestión de estudios de Evaluación de Riesgo allegadas al GRAERR por insuficiencia de personal.	EXTREMO	ALTO
Gestión de Evaluación del Riesgo	Reputacional	Posibilidad de incumplimiento en los lineamientos institucionales establecidos para realizar las evaluaciones de riesgo tanto individuales como colectivas de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la UNP, debido al impacto negativo que se genera para la entidad, por la no atención oportuna de las solicitudes de protección y la posible afectación a los derechos fundamentales (vida, la integridad, la libertad y la seguridad de la población objeto del programa).	ALTO	ALTO
Gestión Jurídica	Reputacional	Posibilidad de que se vulnere el derecho fundamental de los peticionarios de la entidad, por el incumplimiento en las respuestas a las PQRSD en términos de ley, sea por inoportuna gestión por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica o por negligencia en cuanto al manejo del SIBOG, lo que impide realizar un seguimiento a los requerimientos asignados en el mencionado aplicativo, por parte de los funcionarios y/o colaboradores.	ALTO	MODERADO
TOTAL DE RIESGOS MATERIALIZADOS		6		

Los procesos de Gestión Tecnológica, Gestión Especializada de Seguridad y Protección, Gestión Evaluación del Riesgo y Gestión Jurídica deberán realizar tratamientos a los riesgos materializados mediante planes de acción, en la medida en que se observaron deficiencias principalmente en:

INFORME Seguimiento Mapas Integrales de riesgo

- Las actividades de control no se realizan oportunamente y no se observan actividades para subsanar esta situación.
- Los procesos siguen estableciendo actividades de control de forma equivocada; las cuales no cuentan con la fortaleza para prevenir la materialización del riesgo.

Es importante resaltar que la actividad de seguimiento y de Evaluación de controles realizada por la Oficina de Control Interno se fundamenta en el aporte de Evidencias sobre las actividades cumplidas, por parte del proceso que se evalúa.

La Oficina de Control Interno recomienda a los procesos que para los próximos seguimientos sean verificados y debidamente ajustados en los mapas integrales de riesgos la matriz de calor: riesgo inherente y riesgo residual, toda vez que se evidenciaron inconsistencias en la matriz de seguimiento. Se recuerda que los procesos tienen la responsabilidad de verificar la pertinencia de la información que allí se consigna, así como la remisión oportuna de todas las evidencias.

En los anteriores términos se rinde el informe cuatrimestral de evaluación de efectividad de controles de los Mapas Integrales de Riesgo de la Unidad Nacional de Protección para el I Cuatrimestre de 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)
LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO
Jefe Oficina Control Interno (E)

	Nombre	Fecha
Proyectó	Fabian Alexander Hernández Castellanos / Yessica Lorena Castillo Alfonso / Martha Angélica Salinas Arenas	10/05/2023
Revisó	Lizeth Nathalia Rojas Forero	10/05/2023
Aprobó	Lizeth Nathalia Rojas Forero	10/05/2023